ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET473808 "SERVICIO DE TRABAJOS SELVÍCOLAS A REALIZAR EN EL MONTE "FUENTE DE LA ZARZA", DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL (CÁDIZ)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 98.867,93 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 26 de octubre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretario:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Ricardo Montero Herranz.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 25 de septiembre , se reunió la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre 3 del expediente de referencia. Tras la apertura se concluyó que las empresas que a continuación se indican, eran anormalmente bajas:

1. MEDINA FORESTAL S.L.
2. TALHER S.A.

A la vista de lo anterior, la Mesa comprueba el informe elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 26 de octubre de 2018, sobre la justificación de las ofertas que han incurrido en valores anormales o desproporcionados, del que se desprende en base a los argumentos expuestos en el mismo, que no quedan suficientemente justificadas las bajas de las ofertas económicas de la empresas antes citadas.

A continuación, descartadas las ofertas de MEDINA FORESTAL S.L. y TALHER S.A. y analizadas las ofertas recibidas, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

Código Seguro de verificación:iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	29/10/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==	PÁGINA	1/3

iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==

PRIMERO.-Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas MEDINA FORESTAL S.L. y TALHER S.A., que ha incurrido en valores anormales o desproporcionados y cuyas bajas no han quedado suficientemente justificadas, por las razones recogidas en el informe elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 26 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- DETERMINAR como la mejor oferta la presentada por el licitador JUAN ANTONIO LÓPEZ REYES, con un importe de CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (53.036,26 €) IVA no incluido.

TERCERO.- REQUERIR A JUAN ANTONIO LÓPEZ REYES, para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 10 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por el Presidente de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	29/10/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==	PÁGINA	2/3

iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==

ANEXO : CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica. Hasta 100 puntos	Valoración Total
1.	JUAN ANTONIO LÓPEZ REYES	53.036,26 €	95,98	95,98
2.	RENDIMIENTO VERDE S.L.	55.480,53 €	91,19	91,19
3.	CARBODÍAZ S.L.	58.325,26 €	85,61	85,61
4.	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	59.372,75 €	83,55	83,55
5.	SEANTO S.L.	60.154,45 €	82,02	82,02
6.	EULEN S.A.	61.239,85 €	79,89	79,89
7.	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	61.242,36 €	79,89	79,89
8.	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTE S.L.	61.315,63 €	79,74	79,74
9.	CONTRATAS ANCAR S.L.	63.970,98 €	74,53	74,53
10.	AT FORTIS S.L.	64.172,59 €	74,14	74,14
11.	TOMÁS BRIONES SAUCEDO S.L.	70.125,55 €	62,46	62,46
12.	MIGUEL SAEZ MARMOL	76.906,66 €	49,16	49,16
13.	TECSEMA S.L.U.	78.995,58 €	45,07	45,07
14.	FORESTJARDÍN S.L.	80.873,27 €	41,38	41,38

Código Seguro de verificación:iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	29/10/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==	PÁGINA	3/3

iChu2vQET5ieuGoVn/sRsw==